Alcaldía de Itagüí

Itagüí, enero de 2026

CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA – OFICIO ACLARATORIO

El día veintitrés (23) de enero de 2026, se suscribió CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° **SF-CD-083-2026** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y WPR GESTIÓN EN SALUD S.A.S.

Al revisar integralmente las condiciones y especificaciones del contrato de prestación de servicios profesionales, pudo comprobarse la existencia de un (1) error formal en la redacción del encabezado del documento. El error consistió en que se indicó erróneamente que el contrato fue celebrado entre el Municipio de Itagüí y Corporación de Profesionales Asesores – CORPOASES, siendo realmente con WPR GESTIÓN EN SALUD S.A.S., tal y como se evidencia en el contrato electrónico suscrito en la plataforma SECOP II y en el resto del documento de condiciones y especificaciones.

Las inconsistencias identificadas corresponden a errores simplementemente formales que no alteran el equilibrio contractual, ni afecta la legalidad u oportunidad de las actuaciones, pues cuando se trata de errores aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, éstos pueden aclararse o corregirse como sucede en otras áreas del Derecho Administrativo, pero siempre teniendo en cuenta que en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la actuación, ni revivirá o extenderá los términos legales establecidos para su publicación.

Por lo explicado, se procede a corregir en las condiciones y especificaciones del contrato de prestación de servicios profesionales SF-CD-083-2026 el encabezado, indicando que el encabezado correcto es "CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SF-CD-083-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y WPR GESTIÓN EN SALUD S.A.S."

Esta corrección surte todos los efectos jurídicos para la cual se está realizando, teniendo plena validez para el pago de cuentas de cobro que correspondan al contratista WPR GESTIÓN EN SALUD S.A.S.

Dado en el Municipio de Itagüí a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

JUAN ANDRÉS FERNÁNDEZ RESTREPO
Contratista (Operador Orienter DFE)
Secretaría Jurídica